

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
HIDRÁULICOS****RESOLUCIÓN No. 67/2011**

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 114, de fecha 6 junio de 1989, creó al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, en lo adelante y de manera abreviada INRH, como Organismo de la Administración Central del Estado, condición que le fue retirada por el Decreto-Ley No. 245, de fecha 20 de abril de 2007 y restablecida posteriormente por el Decreto-Ley No. 280, de enero de 2011.

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 138, De las Aguas Terrestres, de fecha primero de julio de 1993, en su artículo 36, establece que todos los usuarios no domésticos presentarán al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, para la elaboración de los Balances Hídricos, y de los Planes de Asignación de Agua, sus solicitudes de acuerdo con las indicaciones establecidas al efecto.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar el Calendario para la elaboración del Balance de Agua correspondiente al año 2012, así como el modelo de cifras preliminares.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado, de fecha 6 de enero de 2011, fue designada quien Resuelve como Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución conferida en el numeral 4, del Apartado Tercero, del Acuerdo No. 2817, de 25 de noviembre de 1994, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar el Calendario para la elaboración del Balance de Agua correspondiente al año 2012 y el modelo de cifras preliminares, los que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Responsabilizar a la Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos con la reproducción, la divulgación y el control de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado y a los presidentes de los órganos provinciales del Poder Popular.

COMUNÍQUESE a los vicepresidentes, a los delegados provinciales, a los directores generales de los grupos empresariales y de las empresas independientes del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al Director de la Dirección de Obras Hidráulicas.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

Dada en La Habana, a los 13 días del mes de julio de 2011.

Inés María Chapman Waugh
Presidenta del Instituto Nacional
de Recursos Hidráulicos

ANEXO No. 1**CALENDARIO PARA LA ELABORACIÓN
DEL BALANCE DE AGUA 2012**

Tarea No. 1. Emisión del Calendario para la elaboración del Balance de Agua anual.

Fecha cumplimiento: 30 de junio de 2011.

Tarea No. 2. Información sobre las disponibilidades de agua a los usuarios provinciales y la entrega del calendario

y del procedimiento para la elaboración del Balance de Agua.

Las delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y los Consejos de la Administración Provincial de Artemisa y Mayabeque, entregan a los diferentes usuarios de su territorio el calendario y el modelo de cifras preliminares para la elaboración del Balance de Agua, así como informan en reunión con los representantes de las principales entidades de la provincia, de forma preliminar, la situación que presentan las fuentes de abasto en cuanto al aseguramiento de agua. Esta información preliminar servirá a los usuarios para la elaboración de las propuestas de demandas para el Balance de Agua.

Fecha cumplimiento: 4 de julio de 2011.

Tarea No. 3. Presentación de las demandas preliminares de agua por los usuarios a las Empresas de Aprovechamiento Hidráulico, abreviadamente y en lo adelante EAH, en cada provincia.

Las entidades estatales, mixtas y privadas presentan en el modelo "Demanda y Fundamentación del Consumo de Agua" por ramas y actividades, puesto en vigor por la Resolución No. 15/98 de fecha 9 de junio de 1998, del Presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. En estos modelos se presentará además la fundamentación del consumo de agua, en las que se reflejarán las normas técnicas de consumo neto y brutas anuales, vinculadas a un indicador directivo del plan, referido a la producción y a la actividad a la cual se destina el agua.

Estas demandas tendrán un carácter preliminar y serán precisadas en etapas posteriores del proceso.

Las demandas serán presentadas a las EAH, en la provincia o a sus unidades empresariales de base según se defina en cada territorio.

Las entidades del Ministerio de la Agricultura, del Azúcar y otras, con fuentes de abasto de agua propias, presentarán sus demandas para posibilitar el análisis del balance integral de los recursos hidráulicos de los niveles de actividad y las normas de consumo de agua, aunque la demanda total de agua de estas entidades pueda satisfacerse de esas fuentes propias.

En el caso de las entidades agrícolas el indicador será la producción en m³/t y el área física a regar en hectáreas, debiendo especificarse además la técnica de riego a utilizar, en la ganadería será m³/cabeza, en el acueducto la población a servir m³/hab/día, en la industria m³/t y en la energía eléctrica m³/Mw.

Para el riego del arroz se especificarán las demandas correspondientes al sector estatal, al sector cooperativo y al campesino por empresas, cooperativas de producción agropecuaria, cooperativas de crédito y servicios, o unidades básicas de producción cooperativa.

En el caso de las actividades para las cuales ya se haya establecido por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el Ministerio de la Agricultura las normas o índices de consumo de agua, serán de uso obligatorio.

Para el caso de las demandas de los embalses menores no administrados por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, ríos o cuencas subterráneas, las mismas serán desglosadas por equipos de bombeo o pozo según el caso.

Fecha cumplimiento: 15 de julio de 2011.

Tarea No. 4. Presentación de la propuesta preliminar del Balance de Agua en la Delegación Provincial de Recursos Hidráulicos y los consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque.

Las EAH presentan la propuesta de Balance de Agua a las delegaciones provinciales y los consejos de la Administración Provincial de Artemisa y Mayabeque para su revisión, una vez conciliado con el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico.

Fecha cumplimiento: 22 de julio de 2011.

Tarea No. 5. Presentación de la propuesta preliminar del Balance de Agua por las delegaciones provinciales de Recursos Hidráulicos y los consejos de la Administración Provincial de Artemisa y Mayabeque a la Dirección de Obras Hidráulicas del Nivel Central.

Las EAH, las delegaciones provinciales y los Consejos de la Administración Provincial de Artemisa y Mayabeque presentan la propuesta preliminar del Balance de Agua a la Dirección de Obras Hidráulicas una vez conciliado con el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico.

Fecha cumplimiento: 30 de julio de 2011.

Tarea No. 6. Compatibilización de las cifras preliminares del Balance de Agua con los usuarios nacionales.

La Dirección de Obras Hidráulicas del INRH como parte del proceso de compatibilización del Plan, realiza la conciliación de la propuesta de Balance de Agua con los usuarios del agua nacionalmente, con vistas a la presentación de la propuesta definitiva de Balance de Agua a quien suscribe.

Fecha cumplimiento: 30 de julio de 2011.

Tarea No. 7. Presentación de la propuesta preliminar de Balance de Agua a quien suscribe.

La Dirección de Obras Hidráulicas con sus homólogos provinciales, de conjunto con el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico, presenta las cifras preliminares del Balance de Agua a quien suscribe.

Fecha cumplimiento: 12 de agosto de 2011.

Tarea No. 8. Precisión de las demandas de agua por los usuarios a las EAH en cada provincia.

Las entidades estatales, mixtas y privadas presentan las precisiones de las demandas presentadas en el mes de julio, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la **Tarea No. 3** del presente calendario.

Fecha cumplimiento: 15 de agosto de 2011.

Tarea No. 9. Precisión territorial de la propuesta de Balance de Agua de las cuencas de carácter interprovincial.

Las delegaciones provinciales, las EAH de las provincias implicadas y los consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque, precisan la Propuesta de Balance de Agua de las cuencas de carácter interprovincial.

Fecha cumplimiento: 15 de agosto de 2011.

Tarea No. 10. Inspección de la propuesta de Balance de Agua.

Las direcciones de Inspección Estatal y de Obras Hidráulicas con sus homólogos provinciales, de conjunto con el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico, realizarán un control del estado de las tareas del Balance de Agua en cada provincia.

Fecha cumplimiento: Del 15 al 20 de agosto de 2011.

Tarea No. 11. Presentación de la propuesta de Balance de Agua en la Delegación Provincial de Recursos Hidráulicos en la provincia y en los consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque.

Las EAH presentan la propuesta de Balance de Agua a las delegaciones provinciales y los Consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque para su revisión, una vez conciliado con el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico.

Fecha cumplimiento: 26 de agosto de 2011.

Tarea No. 12. Presentación al Ministerio de Economía y Planificación de las cifras preliminares del Balance de Agua para el año 2012.

La Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, presenta al Ministerio de Economía y Planificación las cifras preliminares del Balance de Agua para el año 2012.

Fecha cumplimiento: 2 de septiembre de 2011.

Tarea No. 13. Presentación de la propuesta de Balance de Agua al Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico.

Las EAH presentan a su Grupo Empresarial la propuesta de Balance de Agua para su revisión.

Fecha cumplimiento: Del 5 al 20 de septiembre de 2011.

Tarea No. 14. Compatibilización de las cifras del Balance de Agua con los usuarios de la provincia.

Las delegaciones provinciales de Recursos Hidráulicos, las empresas de Aprovechamiento Hidráulico y los consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque, como parte del proceso de compatibilización del Plan, realizan la conciliación de la propuesta de Balance de Agua con los usuarios del agua, con vistas a la presentación de la propuesta definitiva de Balance de Agua al INRH.

Fecha cumplimiento: 30 de septiembre de 2011.

Tarea No. 15. Compatibilización de las cifras del Balance de Agua con los consejos de Administración Provincial.

Las delegaciones provinciales de Recursos Hidráulicos y las empresas de Aprovechamiento Hidráulico, como parte del proceso de compatibilización del Plan, realizarán la conciliación de la propuesta de Balance con sus consejos de Administración Provincial.

Fecha cumplimiento: 12 de octubre de 2011.

Tarea No. 16. Presentación de la propuesta de Balance de Agua a la Dirección de Obras Hidráulicas del INRH.

Las delegaciones provinciales de Recursos Hidráulicos y los consejos de la Administración Provincial de las provincias Artemisa y Mayabeque presentan a la Dirección de Obras Hidráulicas la propuesta de Balance de Agua para su análisis y discusión; en esta reunión de trabajo participarán además representantes de las empresas de Aprovechamiento Hidráulico, de los grupos empresariales, de Aprovechamiento Hidráulico y de Acueducto y Alcantarillado.

Serán invitados los usuarios nacionales para analizar las discrepancias que surjan en los territorios en cuanto al aseguramiento de agua a las diferentes actividades socioeconómicas.

Fecha cumplimiento: Del 17 al 28 de octubre de 2011.

Tarea No. 17. Aprobación de la propuesta de balance de Agua para el 2012 por la Presidenta del INRH.

Fecha cumplimiento: Hasta el 5 de noviembre de 2011.

Tarea No. 18. Aprobación del Balance de Agua para el 2012 por el Órgano competente.

Fecha cumplimiento: Hasta el 10 de noviembre de 2011.

Tarea No. 19. Presentación del cumplimiento del Balance de Agua 2011 de las provincias y Cuencas de Interés Nacional a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Fecha cumplimiento: 10 de enero de 2012.

Tarea No. 20. Desglose por meses de las cifras del primer trimestre del Balance de Agua.

A partir de las cifras presentadas del Balance de Agua o Plan de Asignaciones de Agua, las entidades usuarias procederán a desglosar los meses que corresponden al primer trimestre y las presentarán a las EAH.

Fecha cumplimiento: 20 de enero de 2012.

Tarea No. 21. Presentación del Balance de Agua de las Cuencas de Interés Nacional a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Fecha cumplimiento: 25 de enero de 2012.

Tarea No. 22. Presentación del Balance de Agua de las Cuencas de Interés Provincial.

Fecha cumplimiento: 31 de enero de 2012.

Tarea No. 23. Desglose por meses de las cifras del segundo trimestre del Balance de Agua.

A partir de las cifras resultantes del Balance de Agua, las entidades usuarias procederán a desglosar los meses que corresponden al segundo trimestre y las presentarán a las EAH.

Fecha cumplimiento: 23 de marzo de 2012.

Tarea No. 24. Presentación del cumplimiento del Balance de Agua 2012 provincial y de las Cuencas de Interés

Nacional al cierre del primer trimestre a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Fecha cumplimiento: 11 de abril de 2012.

Tarea No. 25. Desglose por meses de las cifras del tercer trimestre del Balance de Agua.

A partir de las cifras resultantes del Balance de Agua, las entidades usuarias procederán a desglosar los meses que corresponden al tercer trimestre y las presentarán a las EAH.

Fecha cumplimiento: 25 de junio de 2012.

Tarea No. 26. Presentación del cumplimiento del Balance de Agua 2012 provincial y de las Cuencas de Interés Nacional al cierre del segundo trimestre a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Fecha cumplimiento: 11 de julio de 2012.

Tarea No. 27. Desglose por meses de las cifras del cuarto trimestre del Balance de Agua.

A partir de las cifras resultantes del Balance de Agua, las entidades usuarias procederán a desglosar los meses que corresponden al cuarto trimestre y las presentarán a las EAH.

Fecha cumplimiento: 24 de septiembre de 2012.

Tarea No. 28. Presentación del cumplimiento del Balance de Agua 2012 provincial y de las Cuencas de Interés Nacional al cierre del tercer trimestre a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Fecha cumplimiento: 11 de octubre de 2012.

ANEXO No. 2

MODELO CIFRAS PRELIMINARES DEL BALANCE DE AGUA

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS CIFRAS PRELIMINARES BALANCE DE AGUA 2012						
	DESGLOSE POR USUARIO Y ACTIVIDAD	REAL	PLAN		DEMANDA	COMENTARIOS
		2010	2011	2012	2012	
	1	2	3	4	5	6
	TOTAL					
2	MINISTERIO DE LA AGRICULTURA					
3	RAMA NO CAÑERA					
4	ARROZ					
5	CÍTRICOS Y FRUTALES					
6	VIANDAS Y HORTALIZAS					
7	TABACO					
8	GRANOS					
9	PASTOS Y FORRAJES					
10	OTROS CULTIVOS					
11	GANADERÍA					
12	OTROS ABASTOS					
13	MINISTERIO DEL AZÚCAR					
14	AGRICULTURA CAÑERA					
15	INDUSTRIA AZUCARERA					
16	OTROS ABASTOS					
17	AUTOCONSUMO					

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS CIFRAS PRELIMINARES BALANCE DE AGUA 2012						
UM: M Mm ³						
	DESGLOSE POR USUARIO Y ACTIVIDAD	REAL	PLAN		DEMANDA	COMENTARIOS
		2010	2011	2012	2012	
	1	2	3	4	5	6
	TOTAL					
18	GRANOS					
19	ARROZ					
20	OTROS CULTIVOS					
21	MICONs					
22	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN					
23	CEMENTO					
24	OTROS ABASTOS					
25	MINFAR					
26	ARROZ					
27	SOYA					
28	GRANOS					
29	OTROS CULTIVOS					
30	OTROS ABASTOS					
31	GAVIOTA					
32	MININT					
33	ARROZ					
34	GRANOS					
35	OTROS CULTIVOS					
36	OTROS ABASTOS					
37	MINBAS					
38	HIDROENERGÍA					
39	COMBUSTIBLE					
40	PAPEL Y CELULOSA					
41	NÍQUEL					
42	PEDRO SOTO ALBA					
43	ERNESTO CHE GUEVARA					
44	RENÉ RAMOS LATOUR					
45	RESTO INDUSTRIAS					
46	OTROS ABASTOS					
47	MES					
48	UNIVERSIDADES					
49	ESC. INTERNACIONALES					
50	CENTROS INVESTIGATIVOS					
51	OTROS ABASTOS					
52	MINTUR					
53	CENTROS DE RECREACIÓN Y TURISMO					
54	HOTELES Y HOSTALES					
55	OTROS ABASTOS					
56	MINAL					
57	CERVECERÍAS					
58	COMBINADOS LÁCTEOS					

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS CIFRAS PRELIMINARES BALANCE DE AGUA 2012						
UM: M Mm ³						
	DESGLOSE POR USUARIO Y ACTIVIDAD	REAL	PLAN		DEMANDA	COMENTARIOS
		2010	2011	2012	2012	
	1	2	3	4	5	6
	TOTAL					
59	ACUICULTURA					
60	OTROS ABASTOS					
61	RESTO INDUSTRIAS					
62	OTROS USUARIOS					
63	INRH					
64	ACUEDUCTO					
65	SECTOR RESIDENCIAL					
66	SECTOR ESTATAL					
67	CAP					
68	<i>Centros de Salud</i>					
69	<i>Gastronomía y Comercio</i>					
70	<i>Centros Educativos</i>					
71	<i>Sevicios Comunales</i>					
72	<i>Industrias Locales</i>					
73	<i>Empresa Constructoras</i>					
74	<i>Oficinas</i>					
75	<i>Centros de Elaboración</i>					
76	<i>Otros Abastos</i>					
77	MINTUR					
78	<i>Centros de Recreación y Turismo</i>					
79	<i>Hoteles y hostales</i>					
80	MINAL					
81	<i>Cervecerías</i>					
82	<i>Lácteos</i>					
83	<i>Pesca</i>					
84	MINFAR					
85	<i>Gaviota</i>					
86	<i>Almacenes Universales</i>					
87	MINBAS					
88	<i>Termoeléctricas</i>					
89	MINSAP					
90	<i>Hospitales</i>					
91	MES					
92	<i>Universidades</i>					
93	MINIL					
94	<i>Textileras</i>					
95	SIME					
96	<i>Industrias</i>					
97	CITMA					
98	<i>Estaciones Meteorológicas</i>					
99	CIMEX					
100	<i>Otros Abastos</i>					

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS CIFRAS PRELIMINARES BALANCE DE AGUA 2012						
UM: M Mm ³						
	DESGLOSE POR USUARIO Y ACTIVIDAD	REAL	PLAN		DEMANDA	COMENTARIOS
		2010	2011	2012	2012	
	1	2	3	4	5	6
	TOTAL					
101	PÉRDIDAS					
102	OTROS ABASTOS					
103	PÉRDIDAS EN CANALES					
104	GASTO SANITARIO					
105	OTROS ABASTOS					
106	OTRAS PROVINCIAS					
APROBADO POR:		Director General EAH	Delegado Provincial		Presidente CAP Artemisa-Mayabeque	
		Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos		Nombre y Apellidos	
		Firma	Firma		Firma	